

FUTURO DE LOS RATICIDAS

La Comisión Europea publicó en 2016 el Reglamento 1179 en el que han modificado la clasificación de sustancias químicas para armonizarlas a nivel europeo.

Dentro de esta actualización se encuentran 8 sustancias raticidas con acción anticoagulante, que en su clasificación de peligrosidad pasan a ser tóxicos para la reproducción a concentraciones iguales o superiores a 0.003%.

Las ocho sustancias afectadas son: warfarina, clorofacinona, cumatetralilo, bromadiolona, difenácum, flocumafen, brodifácum y difetialona.

El plazo para la reclasificación se hará efectivo en marzo de 2018.

¿Qué significa?

Rodenticidas con concentraciones iguales o superiores a 0.003% **SÓLO** se podrán utilizar por **PROFESIONALES** que tengan el certificado oficial del curso de niveles especiales para tratamiento con productos muy tóxicos (T+), carcinógenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción.

A nivel de empresa, para seguir aplicando estos raticidas, como el caso de Ambien Pirineos, se debe tener:

- ROESB autorizado para este tipo de productos
- Responsable técnico y técnicos aplicadores con el curso antes mencionado
- Cumplimentar libro oficial de movimientos biocidas (LOMB)
- Almacén adaptado para productos tóxicos para la reproducción.

¿Qué implica?

En la actualidad hay pocas alternativas a estas sustancias y por ejemplo, raticidas que podía usar el público general es fácil que desaparezcan o se tengan que adecuar a concentraciones inferiores a 0.003%.

Esta reducción de la concentración de las sustancias mencionadas en los raticidas, parece que puede influir en la eficacia de los mismos, bien porque disminuye o bien porque es necesaria una mayor ingesta.

A partir de marzo de 2018, las aplicaciones con raticidas anticoagulantes a las concentraciones actuales de 0.005%, **sólo podrán ser realizadas por personal profesional especializado con la titulación adecuada, no por el público en general.**